

David Igual Luis

***Banqueros y comerciantes italianos en España
en tiempos de los Reyes Católicos***

[A stampa in *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, a cura di H. Casado Alonso e A. Garcia-Baquero, Burgos 2007, pp. 151-179 © dell'autore – Distribuito in formato digitale da "Reti Medievali"].

Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica

Edición de Hilario Casado Alonso y Antonio García-Baquero

ACTAS DEL CONGRESO

*Comercio y hombres de negocios en Castilla
y Europa en tiempos de Isabel la Católica*

Organizan

SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES
UNIVERSIDAD DE CONSULES DE BURGOS

Patrocinan

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
FUNDACIÓN SIGLO PARA LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE BURGOS



© de la edición

SOCIEDAD ESTATAL DE CONMEMORACIONES CULTURALES, 2007
ISBN 10: 84-96411-30-3 ISBN 13: 978-84-96411-30-2 Depósito Legal: M-56284-2007

Índice

- 11 INTRODUCCIÓN
- 19 Luigi de Rosa, historiador y amigo
Luis Ribot García
- 25 Castilla y la europeidad política en tiempos
de Isabel la Católica
José Manuel Nieto Soria
- 45 Comercio y hombres de negocios en los
Países Bajos en tiempos de Felipe el Hermoso
(1494-1506)
Raymond Fagel
- 65 Merchants and Trade in England at the end
of the Middle Ages (1469-1504)
Peter Spufford
- 91 Mercanti, commercianti e uomini d'affari
in Italia al tempo dei Re Cattolici
Giulio Fenicia
- 103 À procura de espaço: Mercadores portugueses
no final do século xv e no início do século xvi
Luis Miguel Duarte

- 123 El comercio en el Mediterráneo catalano-aragonés: espacios y redes
Paulino Iradiel Murugarren
- 151 Banqueros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos
David Igual Luis
- 181 Política económica de Isabel la Católica
Miguel Ángel Ladero Quesada
- 211 La economía española en la época de los Reyes Católicos (1474-1516)
Ángel García Sanz
- 229 La ciudad de Burgos en tiempos de Isabel la Católica. Sombras de una historia brillante
F. Javier Peña Pérez
- 251 Comercio y hombres de negocios castellanos en tiempos de los Reyes Católicos. Técnicas y aprendizaje
Betsabé Caunedo del Potro
- 279 Las redes comerciales castellanas en Europa (siglos XV y XVI)
Hilario Casado Alonso
- 309 Comerciantes y finanzas públicas en Sevilla durante el reinado de los Reyes Católicos
Antonio Collantes de Terán Sánchez
- 331 Los mercaderes y hombres de negocios burgaleses en Sevilla en tiempos de Isabel la Católica
Natalia Palenzuela Domínguez
- 353 La Corona de Castilla y la apertura de las rutas atlánticas: la disyuntiva ante la gestión y el control del comercio americano
Antonio García-Baquero González
- 411 Antonio García-Baquero (1944-2007), Modernista
Ramón María Serrera

Banqueros y comerciantes italianos en España en tiempos de los Reyes Católicos

DAVID IGUAL LUIS
Universidad de Castilla-La Mancha

1. UNA INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA DE CARÁCTER (CASI) PERSONAL

La bibliografía sobre la presencia de mercaderes italianos en España durante los siglos XIII-XVI es ya sobreabundante¹. Y esta afirmación puede ser válida también particularmente para el período de los Reyes Católicos, cuando la proliferación de estudios al respecto encuentra a veces su base —entre otros motivos más que después analizaré— en el aumento coetáneo de las fuentes disponibles hoy en día para observar el fenómeno del que se ocupa esta ponencia. Desde luego, el tratamiento historiográfico del tema no es nuevo, aunque sí hay que reconocer que ha recibido cierto impulso en los últimos años. Impulso en el que yo mismo me he integrado con los trabajos que vengo dedicando a la cuestión desde 1992, en los que he examinado las actividades bajomedievales de las colonias italianas de Valencia y los vínculos socioeconómicos de éstas con otros espacios ibéricos y euromediterráneos².

¹ El calificativo procede de P. Iradiel Murugarren, «Fernando III y el Mediterráneo», en *Fernando III y su tiempo (1201-1252)*, VIII Congreso de Estudios Medievales, León, 2003, p. 176.

² A lo largo del presente texto citaré algunos de los trabajos a los que acabo de referirme. Por ahora, baste con señalar el título de la publicación de mi tesis: D. Igual Luis, *Valencia e Italia en el siglo xv. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, 1998.

Ante tales realidades, la amable invitación que me formularon los organizadores de este congreso para participar en él significó para mí, de entrada, la oportunidad de intentar recapitular y sintetizar los argumentos abordados hasta la fecha por las numerosas publicaciones que se han consagrado a la problemática. Sin embargo, he de confesar que dicha oportunidad me causó, también de entrada, una doble insatisfacción. La primera es de tipo meramente personal, no sólo porque fui consciente desde el principio de que era imposible recoger en los márgenes de un texto como éste todos los factores que definían a los asentamientos italianos en España a fines del Medievo, sino también porque no tuve claro (y sigo sin tenerlo ahora) si los asuntos que escogí de inicio para hacer el correspondiente balance —de entre esos múltiples factores apuntados— eran los más adecuados para ello. La segunda insatisfacción es quizá más trascendente y atañe a elementos de carácter, si se quiere, académico o científico.

Y es que la mirada retrospectiva a las numerosas publicaciones citadas (las mías y las de otros autores) hace que me pregunte si los historiadores que nos hemos interesado por este tema, al menos los españoles, no hemos caído colectivamente en los defectos que señalaba hace poco tiempo Paulino Iradiel en relación con la historiografía económica medieval de la Península Ibérica. Una historiografía en la que predomina la descripción de *acontecimientos* o de *hechos económicos* por encima del análisis de los *sistemas económicos*, y en la que en consecuencia abundan los datos reunidos con métodos dispersos, el fraccionamiento en microcosmos geográficos, el modelismo desenfrenado y poco racional, y la dificultad —cuando no incapacidad— de establecer comparaciones o conclusiones generales³.

En realidad, creo que esta última variable (la del problema de fijar comparaciones) sí que supone un escollo de relativa importancia para avanzar hacia una valoración global definitiva de la presencia italiana en España en las postrimerías de la Edad Media. Si de lo que se trata es de centrar la atención en grandes dinámicas y tendencias, más allá de las distintas situaciones locales o sectoriales, surgen bastantes dudas a la hora de determinar si las coincidencias o divergencias de contenido (sobre todo estas últimas) que se detectan en los estudios de asunto italiano responden a evidencias históricas bien contrastadas, o son sólo

³ P. Iradiel Murugarren, «Medievalismo histórico e historiográfico», en F. Sabaté y J. Farré (coords.), *Medievalismo: novel perspectives*, VII Curs d'Estiu Comtat d'Urgell, Lérida, 2003, pp. 27-29.

el fruto de las diferentes ópticas analíticas y/o heurísticas adoptadas por los investigadores.

En este sentido, en ocasiones es muy cierto que las circunstancias vigentes en algunas zonas hispánicas pueden imaginarse como válidas para otras áreas sin dificultad, incluso aunque no haya documentos suficientes para confirmarlo⁴. En otras, por el contrario, la disparidad de las fuentes examinadas llega a obstaculizar el hallazgo de ideas cotejables entre los diversos territorios, ya que no hay que olvidar que, por ejemplo, mientras la documentación pública resalta las funciones del Estado y la acción constructiva del sujeto político, la documentación privada (notarial o mercantil) muestra mejor la realidad económica en su vertiente local o regional y el peso del sujeto social en el comercio de distintos radios que se practicaba⁵.

Con absoluta seguridad, la serie indicada de insatisfacciones, defectos y dudas dejará su impronta en las páginas que siguen. Pese a todo, en ellas trataré de reproducir los rasgos que considero principales acerca de la instalación de operadores italianos en los reinos hispánicos, siempre en la etapa de los Reyes Católicos, aunque contando con el contexto que ofrece el resto de la Baja Edad Media. Por descontado, el lector juzgará el producto final de todo ello. Pero sí quisiera aclarar ya desde estos instantes que, en dichos rasgos, y asumiendo como inevitables los problemas ya reseñados, no me dejaré llevar por criterios de exhaustividad bibliográfica y argumental⁶. Más bien pretendo centrarme en aspectos que, dado el carácter de esta reunión científica, serán casi exclusivamente económicos y en los cuales privilegiaré elementos que, por un lado, sean novedosos en la transición del siglo xv al xvi con respecto a los periodos anteriores y, por el otro, hayan sido tal vez poco resaltados por la historiografía aunque, en mi opinión, resulten de bastante importancia.

⁴ Es lo que se ha anotado para el caso de las diferentes colonias genovesas ubicadas en ciudades de la España meridional, desde Sevilla hasta Murcia (M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla y su región (siglos xiii-xvi): elementos de permanencia y arraigo», en Id., *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, p. 306).

⁵ P. Iradiel Murugarren, «Nápoles en el mercado mediterráneo de la Corona de Aragón», en G. Galasso y C.J. Hernando Sánchez (eds.), *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004, pp. 266-267.

⁶ Si se busca esa exhaustividad, a los títulos que iré mencionando aquí se pueden añadir otros muchos que figuran en P. Iradiel Murugarren, «Ciudades, comercio y economía artesana», en *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1999, pp. 603-658; y en Caunedo del B. Potro, «Los 'medianos': mercaderes y artesanos», *Medievalismo*, 13-14, 2004, pp. 157-179. Y ello, cómo no, aparte de la propia consulta de la bibliografía incluida en las citas reflejadas en este trabajo, sobre todo en las monografías.

2. LA PERCEPCIÓN HISTORIOGRÁFICA SOBRE LOS OPERADORES ECONÓMICOS ITALIANOS

A la hora de comenzar el recorrido sustancial del trabajo, me gustaría hacerlo recordando unas frases que Betsabé Caunedo escribió en 1997 dentro de un artículo dedicado a exponer algunas reflexiones sobre el comercio exterior castellano a finales de la Edad Media. Refiriéndose particularmente a Andalucía, esta autora señalaba que uno de los asuntos más estudiados al respecto en la región era, quizá, la presencia de mercaderes italianos, cuyo protagonismo era indiscutible en la gestión del gran comercio andaluz y de importantes negocios mercantiles y financieros. Pero la profesora Caunedo acababa sus afirmaciones preguntándose si, acaso, dicho protagonismo no era excesivo y no resultaba demasiado ensombrecedor de las realidades de otros grupos de operadores menos poderosos⁷.

Diez años después de la publicación de estas palabras, me parece que las mismas siguen reflejando condiciones válidas para encuadrar el tema que me ocupa aquí. Y ello, siempre en relación al movimiento económico italiano no sólo en Andalucía, sino también en otros territorios castellanos o aragoneses de la Península Ibérica.

En principio, desde la perspectiva historiográfica, la abundante bibliografía que vengo mencionando sobre las actividades italianas en los reinos hispánicos de los postreros siglos medievales ha resaltado tres factores de interés general. El primero, que entre todos los hombres de negocios extranjeros residentes entonces en España, los procedentes de la Italia centro-septentrional desempeñaron algunas de las funciones más relevantes. El segundo, que, en concreto en el Cuatrocientos, la instalación sobre todo de ligures, toscanos, lombardos y vénetos era ya bastante antigua, aunque variaba en el tiempo según regiones y grupos de origen de los mercaderes, y se basaba en causas que evito explicar por ser bien sabidas⁸. Y el tercer factor destacado por la historiografía es el papel dinamizador que jugaron los

agentes italianos en el seno de las economías locales y, también, a la hora de introducir a los espacios hispánicos en las vías internacionales del comercio y la banca.

En este marco, en los análisis que ha merecido pormenorizadamente el período de los Reyes Católicos se observa la posibilidad de que, justo en esos momentos, se abrieran para los italianos nuevas oportunidades de intervención en los reinos ibéricos. Y estas nuevas oportunidades incidirían tal vez, al menos en algunos ámbitos de nuestra península y para algunos de los italianos, en un aumento de las inversiones y los intereses foráneos y de su soporte en forma de asentamientos humanos y empresariales.

Desde luego, esta hipótesis debería ligarse como mínimo a dos circunstancias que, no por conocidas, son menos trascendentes. Una es la que atañe a la participación directa o indirecta de capitales e individuos italianos en la empresa americana, lo que, si tomamos como referencia una cronología más amplia que abarque aproximadamente de 1450 a 1520, supone entre otras cosas abordar la cuestión de los *precedentes* medievales de los descubrimientos geográficos y de la prolongación del Mediterráneo en el Atlántico⁹. La otra circunstancia es más específica e incumbe a la cercanía de lo que se ha denominado el *siglo de los genoveses*. Como concepto historiográfico, dicho *siglo* se considera comenzado en pleno Quinientos cuando la gran banca ligur vinculó su suerte a la del imperio español y esto acentuó la expansión económica de Génova. Pero su preludio, el preludio de ese *siglo*, se hallaría a finales del xv, en pleno reinado de Isabel y Fernando, según vienen señalando cada vez más indicios¹⁰.

Sea más o menos generalizable el incremento de las acciones de los italianos en España en los años a caballo del 1500, lo cierto es que las estrategias de estos operadores les permitieron practicar entonces tráficos muy ricos y articulados. Tal característica, unida a la potencia de sus estructuras de asociación económica, ha provocado que, en torno a los mercaderes extranjeros, se hagan pivotar determinados

⁷ B. Caunedo del Potro, «Reflexiones en torno al comercio exterior castellano en las postrimerías de la Edad Media», en M. González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval, vol. I, Sevilla, 1997, p. 396.

⁸ Sobre la tradición medieval de las colonias italianas en España, desde antes del siglo xv, véase D. Balestracci, «La península Ibérica e Italia en la Baja Edad Media. Relaciones, tráficos, contactos», en S. Sánchez-Terán, et alii, *La formación del espacio histórico: transportes y comunicaciones*, XII Jornadas de Estudios Históricos, Salamanca, 2001, pp. 25-47; y C. Cuadrada, «Presencia y expansión de los mercaderes italianos en la península ibérica (siglos xii-xiv)», en L. Adao da Fonseca et alii (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, vol. I, Oporto, 2003, pp. 363-370.

⁹ Tal y como se resalta en P. Iradriel Murugarren y D. Igual Luis, «Del Mediterráneo al Atlántico. Mercaderes, productos y empresas italianas entre Valencia y Portugal (1450-1520)», en L. Adao da Fonseca y M.E. Cadeddu (a cura di), *Portogallo mediterraneo*, Cagliari, 2001, pp. 143-194. Más recientemente, consúltese también L. d'Arienzo, *La presenza italiana in Portogallo nell'età di Colombo*, Roma, 2003.

¹⁰ Sobre esta cuestión, véase el balance ofrecido en D. Igual Luis y G. Navarro Espinach, «Los genoveses en España en el tránsito del siglo xv al xvi», *Historia. Instituciones. Documentos*, 24, 1997, pp. 261-332. Y las opiniones más actualizadas de S. Fossati Raiteri, «I mercanti-banchieri genovesi nella Spagna del secolo xv», *Serta Antiqua et Mediaevalia*, 5, 2001, pp. 237-257; y de A. Grati, «Barcellona nell'evoluzione dei rapporti economici tra Genova e la Corona d'Aragona (1493-1519)», en S. Claramunt (coord.), *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta*, Actes del XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó, vol. I, Barcelona, 2003, pp. 371-382.

mecanismos de desarrollo y hasta los éxitos o fracasos de las sociedades urbanas, lo que ocurre a veces en el caso de los estudios relativos al Mediterráneo ibérico, por ejemplo¹¹. Y casi como contrapartida, y coincidiendo con lo que decía Betsabé Caunedo, esta situación conllevaría un oscurecimiento de la labor de otros grupos de negociadores, entre los que habría que citar a los propios mercaderes hispánicos.

Es verdad que, en los últimos tiempos, se ha abierto en la investigación un proceso que se podría calificar de *reivindicación* de estos agentes peninsulares o, por lo menos, de *revalorización* de su análisis. Este congreso dejará constancia de ello por lo que afecta en especial a los castellanos¹². Sin embargo, tengo la impresión —que reconozco que no estoy seguro que sea acertada— de que, desde una óptica global, predominan aún en ocasiones las imágenes que se fijan más en el número de italianos implicados en los establecimientos ibéricos y en la cantidad impresionante y el carácter complementario de los circuitos comerciales o financieros seguidos por éstos. Y pienso que dicha impresión sería particularmente aplicable a los trabajos dedicados, de nuevo, al Mediterráneo castellano o aragonés.

Esta percepción, que apunta hacia la supremacía extranjera en los ambientes mercantiles peninsulares, puede estar justificada desde algún punto de vista. De todos modos, resulta obvio que la discusión al respecto remite a polémicas más amplias sobre el papel del comercio internacional y de sus protagonistas en un sistema económico dado, sobre la lectura o no de ese papel en clave colonial, y sobre la posible construcción por parte de élites empresariales internacionales como las italianas de áreas homogéneas de negocios de alcance europeo, identificadas con fórmulas como *economía-mundo* o *república internacional del dinero*. No entraré exhaustivamente en semejantes debates¹³. No obstante, sí quisiera dejar claro que, en los mismos, habría que tener en cuenta algo que ya se sabe en estos momentos: que la

¹¹ P. Iradiel Murugarren, «El comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530», en E. Belenguier Cebría (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Congreso Internacional, vol. I, Madrid, 2001, pp. 98-101; Id., «Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)», en *Las sociedades urbanas en la España medieval*, XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2003, p. 308.

¹² Véanse en este volumen las ponencias de B. Caunedo, H. Casado y N. Palenzuela. Pero algo similar ocurre en el caso de los mercaderes de la Corona de Aragón, según se aprecia en J. Aurell, *Els mercaders catalans al quatre-cents. Mutació de valors i procés d'aristocratització a Barcelona (1370-1470)*, Lérida, 1996, y en E. Cru-selles Gómez, *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media (1380-1450)*, Lérida, 2001.

¹³ Entre otras cosas, porque ya lo he hecho en ocasiones anteriores. Por ejemplo, en D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, sobre todo pp. 471-482, y en Id., «La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en S. Cavaciocchi (a cura di), *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee. Secc. XIII-XVIII*, Atti della 32ª Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica «F. Datini», Florencia, 2001, pp. 453-494.

presencia italiana en España, por dominante que pudiera ser, no condujo a la larga a una posición pasiva de los operadores autóctonos y no impidió que éstos erigieran poco a poco sus propias líneas de actuación o se integraran en formas múltiples con los tráficos foráneos, como tendré la oportunidad de recalcar en el transcurso del texto.

Si introduzco estos matices es porque creo que, en los asuntos que estoy planteando, es necesario adoptar vías de interpretación que sean, en principio, más equilibradas. Y digo esto como persona que, como ya he expuesto, ha examinado el tema justo desde el prisma del mercader italiano. Por descontado, el equilibrio no se consigue girando las tornas y despreciando la aportación extranjera a la situación económica. Más útil de cara a buscar ese equilibrio me parece que es descomponer al detalle cronologías, espacios y sectores de intervención, y apreciar dónde fue decisiva la mediación italiana (por ejemplo, a fines del xv, en el comercio de materias primas tintóreas o en los giros financieros) y dónde, por el contrario, la importancia de tal mediación debe rebajarse (de nuevo por ejemplo, y otra vez a fines del xv, en la producción manufacturera o en la irradiación local y regional de los mercados)¹⁴.

3. LA DIVERSIDAD DEL FENÓMENO MIGRATORIO

Junto a estos elementos, quizá ayudaría a avanzar en la misma perspectiva interpretativa el asumir también, antes que nada, la diversidad interna de las comunidades italianas instaladas en los reinos hispánicos, lo que obstaculiza el que se puedan extraer de la vida de esas comunidades conclusiones demasiado unilaterales. En este sentido, y como recoge el título de mi trabajo, es muy habitual hablar de *banqueros y comerciantes italianos*. Pero, en realidad, tal expresión enmascara situaciones muy variadas que han sido reflejadas en los análisis de Juan Manuel Bello sobre toda Castilla y sobre Sevilla en particular, de Anna Unali sobre Córdoba y los míos sobre Valencia, por seleccionar sólo tres autores que, además, hemos

¹⁴ La distinta importancia de la intervención extranjera por sectores económicos, y su sentido histórico, se anota en P. Iradiel Murugarren, «Metrópolis...», *op. cit.*, pp. 308-309. Sea como fuere, el necesario mayor equilibrio interpretativo que comento sobre las cuestiones relativas al comercio internacional y a la presencia de mercaderes foráneos en las realidades locales se apuntaba ya en 1994 en un debate publicado acerca de los conocidos estudios de S.R. Epstein sobre Sicilia, y que contó con intervenciones del propio Epstein, de G. Petralia, de P. Iradiel y de M. Ruzafa (Debate «Comerç internacional i desenvolupament regional en el Mediterrani: la Sicília medieval de S.R. Epstein», *Revista d'Història Medieval*, 5, 1994, pp. 131-178).

centrado la atención sobre los italianos exactamente durante la época de los Reyes Católicos¹⁵.

Estos análisis reproducen en primer lugar, y por lo que toca al término *italianos*, tanto el hecho evidente de que, en tal noción, se incluían básicamente personas procedentes de la Italia centro-septentrional (la de las ciudades y regiones mercantiles y marítimas), como el que entre esas personas se distinguieran los cuatro grupos esenciales que he nombrado en algún instante anterior: ligures, toscanos, lombardos y vénetos. Y la separación entre estos grupos no parte sólo de las diferencias obvias de origen, sino que surge también de dos cuestiones: una, de su número, puesto que los operadores que dominaron desde 1470 los asentamientos peninsulares por cantidad de hombres, empresas y recursos empleados fueron los toscanos y, normalmente mucho más, los ligures; y la otra, de sus mecanismos de comportamiento socioeconómico. En este terreno, la focalización en el binomio ligures/toscanos vuelve a resultar relevante. Y es que si los genoveses solían caracterizarse en sus intervenciones externas por su peso demográfico, el tamaño reducido de unas sociedades de base familiar, y la habilidad que mostraban para extender sus redes económicas en un determinado territorio, los toscanos (con los florentinos a la cabeza, pero con alguna incorporación sienesa significativa) casi siempre sumaban menos individuos, si bien disponían de empresas más grandes y sólidas, lo que les hacía ostentar más un *primato di aziende* que un *primato di mercato*¹⁶.

Aparte de estas precisiones al término *italianos*, más detenimiento requiere observar las otras dos palabras que he remarcado de mi título: *banqueros* y *comerciantes*. De entrada, ambas ocultan la presencia en España de otros profesionales extranjeros que, aunque minoritarios en el balance global, tuvieron importancia relativa ya fuera dentro de sus comunidades de origen, ya fuera en el marco mayor de algunas ciudades. Ése sería el caso de los marinos vénetos que, por ejemplo, actuaban en Valencia en función del calendario de llegada al puerto entre los siglos XV-XVI de las célebres galeras mercantiles venecianas. En las fechas de atraque de estos convoyes, los marinos desplazados con las galeras incrementaban la composición de la colonia de sus compatriotas y, practicando directamente el comercio, contribuían a

¹⁵ J.M. Bello León, *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, I.a Laguna, 1994; Id., «Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 1993, pp. 47-83; A. Unali, *Mercanti e artigiani italiani a Cordova nella seconda metà del Quattrocento*, Bolonia, 1984; D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, op. cit.

¹⁶ P. Iradiel Murugarren y D. Igual Luis, «Del Mediterráneo al Atlántico...», op. cit., pp. 145-146.

dinamizar los intercambios urbanos¹⁷. Asimismo, ése sería el caso de los artesanos ligures de la seda en Valencia o de varios trabajadores foráneos de distintos sectores registrados en Córdoba, quienes, entre 1470-1500, llegaron a impulsar con el apoyo del capital mercantil renovaciones y despegues industriales (como en Valencia) o se limitaron a intentar prosperar localmente, matizando de paso la imagen de los respectivos grupos italianos¹⁸.

Más allá de estas circunstancias, si penetramos ya de lleno en el universo de los banqueros y los comerciantes, habría que comenzar señalando —aparte de su condición mayoritaria en la inmigración— su carácter de individuos no especializados en uno u otro ámbitos de actividad. Como era habitual en la Europa del momento, más que *mercaderes* y *banqueros*, entre los italianos establecidos en la península hallamos *mercaderes-banqueros*, o sea, negociadores que se ocupaban de las transacciones comerciales pero que, según la situación del mercado y las coyunturas, también desarrollaban con mayor o menor fortuna el ejercicio del crédito, en especial mediante el tráfico de letras de cambio. Sólo algunos toscanos (casi desde siempre) y bastantes genoveses (en los umbrales del Quinientos, como se verá mejor luego) deslizaron progresivamente sus inversiones hacia un mayor interés por las finanzas, aunque —en buena lógica— ni tan siquiera así parece que se dieron especializaciones completas.

No obstante, más importante que esto es insistir en que, dentro del mundo mercantil y bancario, no todos sus miembros pertenecían a los escalafones más ricos y elevados de la sociedad, como ya sugirió en su día Heers a partir del conocimiento de la inmigración genovesa en Andalucía¹⁹. Cada vez es más evidente que, frente a una élite de operadores que gestionaba sus propios sistemas de empresas y que mantenía amplios vínculos de proyección internacional, podían encontrarse infinidad

¹⁷ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, op. cit., pp. 73-74, 196-197 y 389-402.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 197-200 y 355-367; A. Unali, *Mercanti e artigiani...*, op. cit., pp. 93-114. En Valencia, otros sectores que experimentaron en la segunda mitad del Cuatrocientos la afluencia de trabajadores extranjeros, casi siempre ligures, fueron los del papel y la pañería de lana. Pero aparte de los ejemplos valenciano y cordobés, presencias artesanales italianas se han detectado, antes o durante el período de los Reyes Católicos y entre otras ciudades, en Barcelona (M.ª T. Ferrer i Mallol, «Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980, p. 446), Málaga (J.E. López de Coca Castañer y M.ª T. López Beltrán, «Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalián», *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, 1980, p. 98), Zaragoza (M.ª A. Pallarés, «Papeleros genoveses en la Zaragoza bajomedieval», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68, 1993, pp. 65-102) y, como no, también en Sevilla (J.M. Bello León, *Extranjeros en Castilla...*, op. cit., p. 44).

¹⁹ J. Heers, «Los genoveses en la sociedad andaluza del siglo XV: orígenes, grupos, solidaridades», en *Hacienda y comercio*, Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Sevilla, 1982, pp. 428 y 430.

de agentes medianos o menores que, como mercaderes individuales o dependiendo de compañías mayores, participaban en las corrientes migratorias.

Es lo que se ha apreciado en Sevilla, sobre todo en relación a las iniciativas dirigidas al Atlántico y a los círculos humanos que rodeaban al genovés Cristóbal Colón. Consuelo Varela para el caso florentino, y de nuevo Jacques Heers para el ligur, han hablado o de la llegada allí de sujetos que no gozaban de una situación económica desahogada en su tierra natal²⁰, o de las divergencias existentes en la ciudad hispanense entre el gran capital italiano y los pequeños tratantes de ese origen, incluso de la proliferación de humildes aventureros o de *hombres nuevos* que no desdeñaban el riesgo a la hora de colaborar en los movimientos expansivos²¹. Desde otro punto de vista, en Valencia se ha lanzado la hipótesis de que, en el seno de los mercaderes ligures y toscanos censados en la urbe durante el último cuarto del siglo xv, apenas entre veinte y treinta nombres (aproximadamente entre un 7 y un 10 por 100 del total) constituirían una cierta élite de los negocios, quedando los demás en una posición subordinada pero sustancial en la aportación de lentas incidencias al devenir diario de la metrópoli²².

En algunas oportunidades, las desigualdades que acabo de anotar se han querido ligar a las diversas ascendencias geográficas de los extranjeros²³, y a su grado de integración social en la Península Ibérica, en conexión directa con las calificaciones documentales de *vecino*, *estante*, *comorante* o *habitor*²⁴. En cualquier caso, la identificación de las diferencias —con independencia de que sean más o menos

²⁰ C. Varela, *Colón y los florentinos*, Madrid, 1988, pp. 128-129. Pero hay que ser cuidadosos con esta afirmación, emitida desde el ejemplo toscano. Y es que si la misma puede tener algún valor en casos concretos, no es generalizable a la función desplegada en Sevilla por los componentes de otras muchas familias y compañías florentinas desde finales del xv (P. Iradiel Murugarren, «El comercio...», *op. cit.*, p. 91; A. Orlandi, «Mercanti toscani nell'Andalusia del Cinquecento», *Historia. Instituciones. Documentos*, 26, 1999, pp. 371-372).

²¹ J. Heers, «Las empresas genovesas en el Atlántico durante el siglo xv: de la familia a la compañía», en E.J. Clavijo Hernández (coord.), *Canarias y América antes del Descubrimiento: La expansión europea*, VII Jornadas de Estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pp. 37-59.

²² G. Navarro Espinach, *et alii*, «Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia (siglos xiv-xvi)», *Revista d'Història Medieval*, 10, 1999, pp. 179-185.

²³ Distinguiendo, por ejemplo dentro de la colonia ligur sevillana, los mayores mercaderes de los operadores más modestos según fueran naturales de la propia Génova (sobre todo los primeros) o de la Liguria (sobre todo los segundos). Véase J. Heers, *Cristoforo Colombo*, Milán, 1983, pp. 226-245, en especial 242-243.

²⁴ S. Fossati Raiteri, «I mercanti-banchieri...», *op. cit.*, p. 256; P. Iradiel Murugarren, «Metrópolis...», *op. cit.*, p. 309. Sobre esto cabría subrayar que las élites mercantiles europeas no estuvieron interesadas, normalmente, en propiciar procesos de radicación definitiva en los lugares de emigración, mientras que las clases medias y menores sí que parecen mostrarse más decididas a ello (G. Rossetti, «Le élites mercantili nell'Europa dei secoli xii-xvi: loro cultura e radicamento», en A. Grohmann (a cura di), *Spazio urbano e organizzazione economica nell'Europa medievale*, Annali della Facoltà di Scienze Politiche, Nápoles, 1993-1994, pp. 41-42).

aplicables a otras comunidades aparte de las citadas— recalca el ocasional peso cuantitativo de multitud de personas modestas, que terciaban en la elaboración del cuadro europeo de relaciones económicas y que llegaban a preparar el terreno para la acción consumada de las élites. Pero las diferencias también realzan el rol cualitativo de estas élites, como sectores capaces de *dar el tono* al ambiente comercial y bancario de las colonias foráneas en España, por así decirlo, y de implicarse en circulaciones multilaterales.

De lo que no hay duda es de que, entre estos operadores de distinto nivel, se hallarían los auténticos *hombres de negocios* de la emigración italiana. Y ello, ya sea tomando esta noción (la de *hombres de negocios*) en su significado relativo a la homogeneidad de estrategias y actividades, o en un sentido amplio y pragmático que aborde criterios de pluralidad y funcionalidad²⁵. Pero los rasgos de esta serie de individuos en el tránsito del siglo xv al xvi, de estos *mercaderes-banqueros* en tanto que *hombres de negocios*, precisan de mayor profundización. Por ello, desde ahora me centraré en tres cuestiones que estimo básicas al respecto.

4. LA JERARQUÍA DE LOS ESPACIOS ITALIANOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La primera cuestión atañe a la dispersión territorial de los asentamientos italianos en los reinos hispánicos, unida a los vínculos organizados entre cada espacio y a las cifras de los componentes de las colonias. Cifras que ofreceré como orientación y teniendo claro, por un lado, que las mismas difícilmente muestran el presunto tamaño real de las diferentes comunidades italianas en España y, por el otro, que lo trascendente en este tema es apreciar cómo, más allá de los guarismos, los extranjeros contribuían a catalizar ciertas iniciativas económicas. Sea como fuere, no hay posibilidad aquí de brindar detalles exhaustivos al respecto, pero sí que cabe destacar varios aspectos relativos a los dos grupos que ya he advertido que eran los más nutridos en el período de los Reyes Católicos: los ligures y los toscanos.

Sobre los ligures poseemos las imágenes más completas. Dos sondeos efectuados en Valencia y en Sevilla sobre fondos notariales entre los años 1475-1525, en concreto sobre letras de cambio que se protestaban, registran 26 poblaciones

²⁵ P. Iradiel Murugarren, «Metrópolis...», *op. cit.*, pp. 284-285.

castellanas o aragonesas desde las que distintos genoveses emitieron tales letras²⁶. Y esto indicaría la existencia de otros tantos establecimientos ligures permanentes o efímeros. El elenco de las poblaciones reseñadas se concentra en todas las costas que van desde Barcelona hasta Sevilla, sin olvidar la prolongación hacia Canarias. Pero también se verifican en ese elenco importantes derivaciones al interior peninsular, en torno fundamentalmente a la Castilla de las ferias (Medina del Campo y Valladolid) y a la de los mercados y las fuentes de producción lanera (Toledo y Cuenca).

En este conjunto de localidades, dos destacan por encima de las restantes y componen una especie de eje director del movimiento genovés en la península: Valencia y Sevilla. Por lo que incumbe a Valencia, su ascenso a una posición notable en los espacios económicos ibéricos debe juzgarse como una relativa novedad, la cual venía perfilándose al menos desde 1450, cuando la ciudad y su reino empezaron a reagrupar parte de las inversiones mercantiles y financieras de la Corona de Aragón. Sería muy tentador conectar sin más este progreso valenciano con los síntomas críticos experimentados por la economía barcelonesa a lo largo del Cuatrocientos, mucho más cuando el tráfico comercial entre Cataluña e Italia parece ser a finales de ese siglo más limitado de lo que había ocurrido a inicios o a mediados de la centuria. Sin embargo, los justos matices (cronológicos y argumentales) que ha recibido la visión negativa de la situación catalana obligan a ser prudentes a la hora de subrayar la correspondencia inmediata entre las evoluciones en principio dispares de Valencia y Barcelona²⁷.

De todas formas, esto último no evita que, resaltando el protagonismo valenciano en tal contexto, alguna fuente de mediados de la década de 1480 contraponga la «molta concurrència de genovesos» que se daba entonces en Valencia con el casi abandono de cualquier negociación por su parte en «aquestes mars de Catalunya». Y como confirmación de la abundante actividad ligur a la que alude esta noticia en Valencia, en dicha ciudad se han registrado 203 mercaderes distintos para la etapa

²⁶ D. Igual Luis y G. Navarro Espinach, «Los genoveses en España...», *op. cit.*, pp. 264-280 y 300-308; E. Otte, «Il ruolo dei Genovesi nella Spagna del XV e XVI secolo», en A. de Maddalena y H. Kellenbenz (a cura di), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bolonia, 1986, pp. 17-56.

²⁷ Sobre la percepción actual de los problemas económicos catalanes del siglo XV, y la progresión coetánea valenciana, véase la síntesis de P. Iradiel Murugarren, «La economía de la Corona de Aragón a finales de la Edad Media», en *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España*, Catálogo de la exposición, Madrid, 2004, pp. 125-136. Y sobre el comercio entre Cataluña e Italia a fines de la centuria, consúltese M.J. Peláez, «Notas sobre las relaciones económicas entre Cataluña e Italia desde 1472 a 1516», en L. Balletto (a cura di), *Oriente e Occidente tra Medioevo ed Età Moderna. Studi in onore di Geo Pistorino*, vol. II, Génova, 1997, pp. 977-1003.

1475-1500. De nuevo, este número surge de sondeos efectuados sobre fondos notariales locales, los cuales han atestiguado también que la cifra anual de comerciantes genoveses presentes en la citada capital de modo estable o pasajero pudo acercarse al medio centenar justo entre 1485-1488²⁸.

Sevilla era el otro bastión del eje esencial de la acción ligur en la península. En realidad, alrededor de este núcleo se movieron otras áreas de la Baja Andalucía hasta crear una verdadera unidad de circulación mercantil genovesa. Y en el interior de dicha unidad se articuló una jerarquía por la que la capital hispalense actuaba como foco cardinal, Cádiz como polo secundario (pero de importancia creciente), y Jerez y El Puerto de Santa María como zonas complementarias²⁹. En esta región también era copiosa la presencia de operadores ligures, aunque algunos cálculos anuales de esa presencia oscilan —en concreto para Sevilla— entre un mínimo de cuarenta mercaderes en 1489, y un máximo en torno al centenar en 1474 y 1519. De especial interés es esta última estimación, que procede del diario de viaje de un mercader milanés que escribía entonces (en 1519) lo siguiente: «In Sibilia sono circa a case 12 de genovesi mercanti [...] et in dicte 12 case de Genovesi habitano circa ad homini mercantti 150»³⁰.

Es posible que el cómputo de este lombardo sea exagerado, como también lo es el que las divergencias que se acaban de corroborar en las cifras sevillanas respondan a contabilizaciones diferentes (por ejemplo, considerando sólo los ligures de residencia estable en la ciudad o, por el contrario, valorando asimismo los que pudieran estar de paso). Pero, con independencia de todo ello, creo que conviene anotar la reproducción en el texto del diario del término *casa*. Un término que aparece paralelamente en otros documentos sevillanos o valencianos de finales del Cuatrocientos, y bajo el que se integraban conceptos de asociación comercial y familiar recordatorios tanto de la típica estructura de negocios

²⁸ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 70-71 y 73; Id., «Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés de finales del siglo XV», *Revista d'Història Medieval*, 3, 1992, pp. 83-86.

²⁹ P. Iradiel Murugarren, «El Puerto de Santa María y los genoveses en el Mediterráneo occidental», en *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopranis en el centenario de su nacimiento*, El Puerto de Santa María, 1995, pp. 6-19.

³⁰ J. Heers, «Los genoveses...», *op. cit.*, p. 426 (cálculo de 1474); L. d'Arienzo, «Le colonie genovesi di Siviglia, Cadice, Jerez e Puerto de Santa María alla vigilia del viaggio di scoperta colombiano attraverso una fonte fiscale sulla guerra di Granada (l'assedio di Baza del 1489)», en Id. (a cura di), *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medioevo ed Età Moderna. Studi storici in memoria di Alberto Boscolo*, vol. III, Cagliari, 1993, pp. 133-183 (cálculo de 1489); L. Monga (a cura di), *Un mercante di Milano in Europa. Diario di viaggio del primo Cinquecento*, Milán, 1985, p. 139 (estimación de 1519).

genovesa como de los *alberghi* ligures originarios, donde habrían nacido y crecido muchos de los inmigrantes³¹.

Si pasamos ya al caso de los toscanos, la geografía de su distribución por los reinos hispánicos se presenta historiográficamente menos nítida. A grandes rasgos, podría juzgarse equiparable con la de los genoveses pero con dos modificaciones significativas: una, que las poblaciones donde intervenían estos italianos de forma consistente parecen ser menos que las de los ligures³²; y la otra, que el eje director Valencia-Sevilla, aun siendo asimismo válido hasta cierto punto para este grupo, debería abrirse con la incorporación de Medina del Campo y, sobre todo, de Lisboa para configurar las líneas principales en los tratos de estos agentes³³.

A partir de aquí, algunos de los datos conocidos hablan de 101 mercaderes de ese origen habitando permanentemente o no en Valencia de 1475 a 1500, con máximos anuales que rondaron los treinta hacia 1485 y en la década de 1490. Hablan también esos datos de otros seis sujetos en Córdoba en la misma cronología del último cuarto de la centuria; de 24 operadores en Valladolid y de casi una quinceña en Zaragoza para el periodo 1470-1520; y de 17 comerciantes en Mallorca, si bien a lo largo de toda la segunda mitad del Cuatrocientos³⁴. Pero si las cifras son siempre insuficientes, todavía lo son más en esta oportunidad cuando, por debajo de semejantes magnitudes, se manifiestan tendencias de fondo que son importantes.

³¹ Sobre esta noción de *casa* aplicada a los ligures de la Península Ibérica, véase para Sevilla L. d'Arienzo, «Le colonie genovesi...», *op. cit.*, pp. 135, 146 y 154-155, y J. Gil, «Los genoveses y Sevilla a fines del siglo XV», en *El Libro de los Privilegios concedidos a los mercaderes genoveses establecidos en Sevilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, 1992, p. 48. En Valencia, el término aparece por ejemplo en 1472 cuando, en el curso de un secuestro de bienes al que se vieron sometidos los genoveses de la ciudad, se habla de la existencia en ella de cinco *casas* de esa procedencia (probablemente las más representativas y estables del conjunto de la colonia), al menos en una de las cuales (la de Francesco Lomellini) se incluían el titular y otros cinco mercaderes y empleados de la firma comercial (R. Carifena Balaguer y A. Díaz Borrás, «La colonia genovesa en Valencia durante la guerra civil catalana: El secuestro de sus bienes en 1472», *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 1994, pp. 131-154).

³² Por sí sirve de indicio, los estudios sobre fondos notariales valencianos han documentado, entre 1475-1500, sólo 17 núcleos desde los que operadores toscanos actuaban en España girando letras de cambio: Alcalá, Barcelona, Burgos, Córdoba, Granada, Madrid, Mallorca, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Requena, Sevilla, Tarazona, Tortosa, Valencia, Valladolid, Villalón y Zaragoza. Las fuentes a las que aludo son las mismas que las empleadas en D. Igual Luis y G. Navarro Espinach, «Los genoveses en España...», *op. cit.*, pp. 300-308.

³³ D. Igual Luis, «La ciudad de Valencia y los toscanos en el Mediterráneo del siglo XV», *Revista d'Història Medieval*, 6, 1995, pp. 102-103; P. Iradiel Murugarren y D. Igual Luis, «Del Mediterráneo al Atlántico...», *op. cit.*, pp. 148-149, 161 y 169-189; C. Varela, *Colón y los florentinos*, *op. cit.*, p. 129.

³⁴ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, p. 73; A. Unali, *Mercanti e artigiani...*, *op. cit.*, pp. 117-126; G. Navarro Espinach, *et alii*, «Italianos en Zaragoza (siglos XV-XVI)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 30, 2003, pp. 301-398; M.ª Asenjo González y D. Igual Luis, «Mercaderes extranjeros en Valladolid: una ciudad entre dos mares (1475-1520)», en *V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Cádiz, 2003, en prensa; O. Vaquer Bennisar, *El comerç marítim de Mallorca, 1448-1531*, Palma de Mallorca, 2001, pp. 150-155.

Algunas de ellas afectaban al interior de las comunidades toscanas al propiciar una relativa renovación en la procedencia de sus componentes: a la tradicional dualidad entre florentinos y pisanos se añadió en ámbitos como el valenciano la penetración de los sieneses, que fue relevante desde 1480³⁵. Otras tendencias insisten en la hipótesis del aumento de las acciones italianas en España durante esta época, ya que algunas de las familias mercantiles florentinas más prestigiosas comenzaron a afincarse en Sevilla desde 1485, y así continuaron hasta bien entrado el XVI, modificando fuertemente una situación caracterizada hasta entonces por la poca intensidad de los intereses toscanos en la Andalucía atlántica³⁶.

Con esto acabo el repaso por los múltiples espacios italianos de la Península Ibérica. Pero como ha reiterado Hilario Casado al diseñar la expansión comercial castellana por Europa, la creación de colonias extranjeras como las descritas buscaba entre otros objetivos la maximización de la eficiencia económica³⁷. Y esto es así porque la ubicación de una comunidad mercantil foránea en una ciudad determinada se convertía en una célula no sólo de actuación a escala local, sino también de integración con realidades exteriores donde estaban instaladas comunidades o familias del mismo origen. En el caso observado de los ligures y los toscanos, esa integración podía alcanzar el conjunto de territorios hispánicos y ampliarse con las conexiones hacia Italia, hacia Portugal e, incluso, hacia zonas como Flandes. Con ello se sentaban las bases de verdaderos sistemas o redes de relaciones, que ayudaban a reducir costes y a controlar la mayor cantidad posible de productos y capitales traficados.

De estas circunstancias, el modelo que mejor conozco es el de Valencia, lógicamente. Los italianos de la ciudad se vincularon desde 1475 con otros compatriotas domiciliados en Lisboa, el norte de África, Francia, Flandes, Inglaterra y tres áreas que constituyeron el horizonte más habitual de sus actividades: los países ibéricos de la Corona de Aragón, muchas regiones de la Corona de Castilla (incluyendo Granada, antes y después de su conquista cristiana), y la Italia peninsular. Los mecanismos que vertebraron las relaciones consiguientes entraban en las esferas obvias

³⁵ D. Igual Luis, «La ciudad de Valencia...», *op. cit.*, pp. 89-92; Id., «Los banqueros del Papa: Ambrogio Spannochi y sus herederos (1450-1504)», en *De València a Roma a través dels Borja*, Congrés commemoratiu del 500 aniversari de l'Any Jubilar d'Alexandre VI, Valencia, 2000, en prensa.

³⁶ A. Orlandi, «Mercanti toscani...», *op. cit.*, p. 372; C. Varela, *Colón y los florentinos*, *op. cit.*, pp. 127-128.

³⁷ Entre otras publicaciones del autor donde comenta esta cuestión, destaco sólo H. Casado Alonso, «Comercio y bonanza económica en la Castilla de los Reyes Católicos», en *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, II Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, Valladolid, 2002, pp. 104-111, sobre todo 110-111.

del intercambio comercial, el tráfico dinerario y la disposición en su caso de transportes marítimos. Pero, sobre todo por lo que atañe a las áreas resaltadas de Aragón, Castilla e Italia, las claves en el mantenimiento de las redes de contacto fueron dos.

Por un lado, la extremada movilidad geográfica de muchos italianos, prontos a aprovechar las oportunidades allí donde se presentaran y a favorecer la circulación de la información comercial. De ahí derivaría ese *cierto don de ubicuidad* que Miguel Ángel Ladero atribuía a los genoveses de Andalucía³⁸, pero que se veía reflejado un poco por todas partes con la continua repetición de los mismos nombres y apellidos en varias ciudades. Desde luego, esa movilidad venía determinada a veces por los lazos de parentesco o de compañía que se verificaban entre los individuos de distintos espacios, y que ponían en marcha auténticas *cadena migratorias* para facilitar la atracción de nuevos inmigrantes y su acogida permanente o no en las zonas de inserción³⁹. Pero por encima de sus causas, la reiteración de desplazamientos entre los mercaderes obliga a que la comprensión del fenómeno de las colonias italianas en España no descuide el análisis de los extranjeros que eran menos estables en su residencia.

Por otro lado, la segunda clave en el mantenimiento de las redes foráneas desde Valencia fue la de las empresas a las que pertenecían muchos miembros de las comunidades. Las estructuras de estos organismos solían partir de las delegaciones de la propia Italia y, desde el reino valenciano, se esparcían después al resto de la Península Ibérica mediante una parcelación en varias sedes, y a través de la jerarquización de tareas entre los empleados de cada compañía. La división en diferentes sedes está bien comprobada entre los genoveses: en Valencia actuaron empresas ligures que escindían sus negocios entre la propia capital y Zaragoza, Mallorca, Murcia, Sevilla, Córdoba o Toledo⁴⁰. Las tareas jerarquizadas de los empleados se corroboran mejor con los toscanos y en empresas como la de los sieneses Spannochì, que se instalaron en Valencia formando parte de un entramado empresarial que tenía otras sucursales en Italia. La sede valenciana de la compañía subsistió de 1488 a 1504, y en ella se sucedieron tres grados de representación: el de los factores y gestores

³⁸ M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla...», *op. cit.*, p. 283.

³⁹ R. Franch Benavent, «La inmigración italiana en la España moderna», en *La inmigración en España*, Actas del Coloquio, Santiago de Compostela, 2004, p. 119.

⁴⁰ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 269-270; Id., «Valencia y Sevilla...», *op. cit.*, pp. 106-116; Id., «Los mercaderes italianos y las relaciones económicas entre Valencia y Castilla en el siglo xv», en *Relaciones de la Corona de Aragón con los Estados cristianos peninsulares (Siglos XIII-XV)*, Actas del XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, vol. II, Zaragoza, 1997, pp. 135-151.

principales, de origen sienés; el de los jóvenes agentes o aprendices del oficio mercantil, también italianos en su mayoría; y el de los procuradores esporádicos, donde había muchos valencianos y castellanos. Y entre todos ellos aseguraron los vínculos de los sieneses con bastantes ciudades ibéricas⁴¹.

5. LAS RELACIONES CON LOS AGENTES ECONÓMICOS LOCALES Y LA ACCIÓN DE LA POLÍTICA

Estas últimas ideas nos introducen ya en la segunda cuestión que quería tratar a la hora de profundizar en los rasgos de los hombres de negocios italianos en España, y que tiene que ver con los lazos económicos desarrollados por los extranjeros entre ellos mismos y, también, con otros grupos de operadores presentes en el territorio. Que una porción de las actividades de los inmigrantes se resolviera en fórmulas que podríamos denominar endogámicas, y que trasladarían a la economía genéricas solidaridades de origen o familia, no es sorprendente. Más interesantes creo que resultan las noticias que ilustran la colaboración tanto entre los diversos sectores italianos como, sobre todo, entre éstos y los propios mercaderes hispánicos.

Por lo que toca justamente a estas relaciones entre italianos e hispanos, las pautas por las que se regían implicaban desde la fundación directa de compañías mixtas hasta la mera convergencia en el mercado en calidad de distintas partes contratantes de un mismo negocio, pasando por la cooperación equilibrada en la articulación de determinadas transacciones, por la entrega de poderes de representación, y por la incorporación personal a las empresas asumiendo funciones concretas. Y esto último se daba tanto en el caso de autóctonos que entraban en sociedades foráneas, como ocasionalmente al revés. Las muestras al respecto de todas estas situaciones son inabarcables y se reproducen en muchos núcleos de la Península Ibérica. Por ello, cito solamente dos ejemplos particulares de tales realidades.

Uno es más general y, aunque se ubica en la etapa de transición entre los siglos XIV-XV, ratifica estrategias que podían ser siempre habituales entre los extranjeros al permitirles intervenir indirectamente en algunos mercados desde centros operativos externos, usando con tal fin infraestructuras desplegadas por otros grupos: es

⁴¹ D. Igual Luis, «Los banqueros del Papa...», *op. cit.*

lo que ocurría en Granada, en la cronología que acabo de señalar, donde ciertas inversiones toscanas se canalizaban a través de empresas valencianas o genovesas⁴². El otro es más específico y, volviendo a las postrimerías del Cuatrocientos, concierne a uno de los mercaderes burgaleses más afamados entonces: Diego de Soria. Al menos en la última década de la centuria, este personaje abrió en Florencia una sucursal de su compañía. Pero su relación con los medios económicos toscanos ya se venía produciendo desde antes, y en el ámbito ibérico: hacia los años setenta y ochenta, Soria trabajó en Castilla con el banco de los florentinos Pazzi en labores recaudatorias a favor de la hacienda pontificia, mientras que, entre 1484-1485, la documentación notarial valenciana prueba su vínculo con otro agente florentino (Giovanni del Vinyo), quien actuó como factor suyo en el Mediterráneo peninsular en la contratación de varios fletamentos marítimos⁴³.

Insisto en que éstos son sólo dos ejemplos escogidos de entre el sinfín de informaciones ya acumuladas sobre los contactos económicos que mantuvieron italianos e hispanos. Y de todas ellas, aunque a veces se hace todavía difícil extraer imágenes coherentes de conjunto, sí que emana algún argumento genérico. En principio, que es imposible desgajar al mercader foráneo del contexto local en el que estaba inserto, lo que es muy obvio. Pero, además, de tales noticias también surge el que entren en juego elementos referidos a la complementariedad o competencia entre los distintos grupos y, asimismo, a la capacidad de influencia técnica u organizativa entre todos ellos. Capacidad que, como es sabido, se ha acostumbrado a leer en términos de asimilación o copia por parte de los operadores ibéricos de mecanismos mercantiles y financieros ideados inicialmente por los italianos. No obstante, incluso en este tema, las circunstancias de los diversos territorios peninsulares no siempre fueron iguales⁴⁴.

⁴² A. Fábregas García, «Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino de Granada a través de la correspondencia Datini», *Serta Antiqua et Mediaevalia*, 5, 2001, pp. 259-304.

⁴³ La sede florentina de la compañía de Soria se menciona en B. Caunedo del Potro, «Los negocios de Diego de Soria, mercader burgalés», en *La ciudad de Burgos*, Actas del Congreso de Historia de Burgos, Madrid, 1985, p. 164. Su trabajo con los Pazzi consta en M. González Jiménez, «Fiscalidad pontificia e italianos en Castilla (1470-1484)», en J. Hernández Palomo (ed.), *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Actas del III Coloquio Hispano-italiano, Sevilla, 1989, p. 406. Y la contratación de fletamentos por parte de Vinyo está en Archivo del Reino de Valencia, *Protocolos*, núm. 2003 (1484-IX-13, 18 y 19) y 2004 (1485-X-6).

⁴⁴ Al respecto, si observamos un caso concreto (el de la compra anticipada de productos agrarios y ganaderos), parece que los genoveses tuvieron un papel muy destacado en la introducción o consolidación de tal modalidad en Sevilla desde finales del Cuatrocientos, sobre todo para el aceite, el trigo y el vino (E. Otte, «Il ruolo dei Genovesi...», *op. cit.*, pp. 40-41; Id., «Los instrumentos financieros», en A. Collantes de Terán Sánchez y A. García-Baquero González (coords.), *Andalucía 1492: Razones de un protagonismo*, Sevilla, 1992,

A la postre, la concurrencia en los mercados de extranjeros y autóctonos y sus combinaciones y conexiones (interpretadas como *formas plurales de integración cosmopolita*⁴⁵) podían permitir la consolidación de las posiciones de cada uno de los actores de dichos mercados y la división de funciones en su interior. En este sentido, a la dualidad fundamental que vengo resaltando entre mercaderes italianos y mercaderes hispánicos (con sus distintos niveles, lógicamente) se deben sumar los esfuerzos desempeñados en paralelo por productores agrícolas o artesanales y propietarios rurales. Entre todos ellos se repartían los papeles de suministradores o consumidores de materias primas alimentarias o industriales, de clientes de productos suntuarios, de intermediarios en la distribución o de importadores/exportadores⁴⁶. Y estos papeles forzaban determinadas coincidencias o contrastes entre los operadores.

Antonio Collantes ha reproducido esto último a la perfección al hablar de las relaciones entre mercaderes genoveses y aristocracia sevillana en torno al comercio del aceite hacia 1478, aunque arrastrando dinámicas que venían del propio siglo XIV. Por un lado, tanto a la aristocracia (que explotaba los olivares) como a los ligures (que intervenían en la distribución del aceite resultante) les interesaba mantener baja la presión fiscal sobre el producto para facilitar la demanda y la exportación del mismo. Por el otro, ambos grupos no dejaban de entrar en conflicto sobre todo ante ciertas prácticas de los genoveses que buscaban conseguir cargamentos más baratos e inmiscuirse en el dominio de los circuitos interiores andaluces, lo que pretendía evitar la oligarquía local recurriendo al apoyo del concejo sevillano⁴⁷.

Contradicciones como éstas (o que provocaban situaciones parecidas a éstas) son frecuentes en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Siguiendo en

pp. 162-163; J.M. Bello León, *Extranjeros en Castilla...*, *op. cit.*, pp. 45-46). Sin embargo, en el sur del reino de Aragón, ya a partir de 1330 aparecen mercaderes autóctonos practicando ese sistema de contratación (aplicado en esta oportunidad a la lana), lo que supone un adelanto de más de medio siglo en relación al momento en el que las sociedades italianas comenzaron a penetrar allí de forma relevante, tratando también de imponer una estrategia de anticipación mercantil similar (J.Á. Sesma Muñoz, «Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón», en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995, pp. 241-245).

⁴⁵ P. Iradiel Murugarren, «Nápoles en el mercado mediterráneo...», *op. cit.*, p. 273.

⁴⁶ P. Iradiel Murugarren, «Metrópolis...», *op. cit.*, pp. 309-310; D. Igual Luis, «La difusión de productos...», *op. cit.*, pp. 489-490.

⁴⁷ A. Collantes de Terán Sánchez, «Mercaderes genoveses, aristocracia sevillana y comercio del aceite en el siglo XV», en V. Piervigiani (a cura di), *Tra Siviglia e Genova. Notario, documento e commercio nell'età colombiana*, Atti del Convegno Internazionale di Studi Storici per le celebrazioni colombiane, Milán, 1994, pp. 345-359.

Castilla, algo de ese estilo podría hallarse en los litigios más o menos puntuales desatados en Málaga a fines del xv y en Cuenca a inicios del xvi sobre el pago de impuestos por los ligures o su intervención en los mercados de rentas eclesiásticas y de cereales⁴⁸. Además, estos litigios (junto al descrito por Collantes) certificarían cómo, pese al amparo y privilegio del que solían gozar los genoveses en el reino castellano, alrededor de su comercio menudeaban los problemas⁴⁹.

También contradicciones similares se conocen para la Corona de Aragón, donde, cuando surgían tensiones o rivalidades con los italianos, se solucionaban privadamente mediante instrumentos arbitrales o en pugnas generalizadas y públicas que acababan implicando a las autoridades políticas, entendiéndose que éstas —en especial a escala municipal— representaban determinados intereses de clase. Por continuar limitándonos al período de los Reyes Católicos, algunas de estas pugnas abiertas tuvieron lugar en Valencia en la década de 1480, y se centraron en el tratamiento fiscal que debía recibir en la ciudad y su reino el comercio ligure y en la actividad de venta al detalle por parte de los extranjeros⁵⁰.

De nuevo, la casuística al respecto podría incrementarse, pero quizá valga más la pena incidir en la importancia de los procesos que acabo de mencionar en cuanto a que demostraban las posturas diversas que existían en la España de la época acerca del fenómeno italiano: la que valoraba positivamente el dinamismo de los inmigrantes y su función en la proyección de la economía local, y la que apreciaba más los efectos perversos de esos inmigrantes sobre las oportunidades de crecimiento de los protagonistas autóctonos del mercado. Además, en dichos procesos sobresale asimismo la intervención de los poderes políticos, en cuyo posicionamiento se mezclaban siempre múltiples variables. Entre otras, la propia diferenciación interna de esos poderes en sus instancias municipal o monárquica; la clara

⁴⁸ J.E. López de Coca Castañer, «Los genoveses en Málaga durante el reinado de los Reyes Católicos», *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980, pp. 619-650, sobre todo 627-635; M. Diago Hernando, «El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos», *Espacio, tiempo y forma*, serie III: *Historia Medieval*, 10, 1997, pp. 137-155.

⁴⁹ J.M. Bello León, *Extranjeros en Castilla...*, *op. cit.*, pp. 30-31; I. González Gallego, «Los genoveses en la Castilla medieval», en *El Libro de los Privilegios...*, *op. cit.*, pp. 80-94. Sobre el carácter privilegiado de la presencia genovesa en Castilla, véase S. Fossati Raiteri, «La nazione genovese tra Cordova e Siviglia nel secondo '400», en G. Petti Balbi (a cura di), *Comunità forestiere e «nationes» nell'Europa dei secoli XIII-XVI*, Nápoles, 2001, pp. 283-297. De dicho carácter sería una buena muestra el famoso *Libro de los Privilegios de la Nación Genovesa*, recopilado por los mercaderes ligures de Sevilla y del que hay noticias desde 1491.

⁵⁰ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 66-68 y 163-175; Id., «Política y economía durante la Baja Edad Media. El papel de la monarquía en el comercio exterior valenciano», en J.A. Barrio Barrio (ed.), *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alcoy, 2004, pp. 264-267.

representatividad que algunos de ellos suponían con respecto a las oligarquías o patriciados urbanos; la búsqueda de financiación a través del sistema fiscal y la acción preferente de este sistema sobre el comercio; y, por supuesto, el marco de las relaciones políticas internacionales.

No detallaré estas cuestiones por no desviarme demasiado del eje de mi ponencia⁵¹. Pero sí añadiré que, de la suma de todas ellas, derivaban difíciles equilibrios político-sociales cuya resolución repercutía sobre la misma organización del mercado. Y esto, no sólo porque dicho mercado requería un contexto institucional y jurídico-legal en el que desenvolverse (un contexto político, en definitiva), sino también porque el planteamiento de las contradicciones y de los contrastes y coincidencias señalados podía depender de la conveniencia de cambiar o, por el contrario, consolidar tal organización. En esa línea irían algunos de los hechos verificados otra vez en la Corona de Aragón, donde los debates al respecto solían promoverse cuando las fuerzas económicas locales conseguían superar los desniveles organizativos y de potencialidad que mantenían con los italianos, y reaccionaban pidiendo la protección del Estado para reafirmar o introducir sus intereses en los tráficós comerciales y financieros⁵².

Dentro del mismo espacio aragonés, Valencia vuelve a ofrecer instantáneas relevantes sobre cómo la combinación de la economía y de movimientos sociopolíticos como los reseñados afectaba a la disposición de los distintos sectores de actividad y a la participación en ellos de extranjeros y autóctonos. Y el panorama final, al menos durante la segunda mitad del siglo xv y el inicio del xvi, resulta muy diversificado. Si nos fijamos en tres productos clásicos del comercio internacional (la lana, los tejidos y el pastel), su distribución compuso mercados vivos y adaptados a las modificaciones de la demanda y la coyuntura, pero con esquemas diferentes. Simplificando esos esquemas, en la lana estaba ya consolidada una división de funciones por la que los italianos asumían el rol de exportadores y los mercaderes valencianos el de intermediarios en el acceso a los ganaderos. En la pañería, la importación de telas europeas quedó en una buena parte en manos de empresas genovesas o toscanas (también alemanas y francesas), que incluso desarrollaron sus propios

⁵¹ Y porque las han explicitado ya numerosos autores, tanto para la época medieval como para la moderna. Últimamente, véase R. Franch Benavent, «El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna», en M.B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, Actas del I Coloquio Internacional, vol. I, Málaga, 2003, pp. 62-71.

⁵² P. Iradiel Murugarren, «Nápoles en el mercado mediterráneo...», *op. cit.*, p. 271.

cauces de trato inmediato con los consumidores locales. Mientras, en el pastel predominó la venta directa de los importadores ligures o lombardos a los tintoreros o pelaires valencianos, en un marco definido por la cotidianidad del suministro, el fuerte endeudamiento artesanal y el uso del tinte como moneda de cambio por paños urbanos o lana, artículos que eran redistribuidos o exportados después por los italianos cerrando con ello un auténtico círculo comercial.

Las negociaciones coetáneas de otros productos en el mercado valenciano (sal, frutos secos, especias o cereales) reiteran, con sus propios matices, las imágenes precedentes ya sea insistiendo en la colaboración e intermediación de los operadores autóctonos, ya sea dibujando redes extranjeras mucho más penetrantes en el ambiente económico⁵³. Todo ello incide en ese panorama diversificado que he apuntado antes y en el que prevaleció la integración de múltiples actores y múltiples direcciones y significados del comercio, si bien hay que reconocer que, de nuevo en el tránsito del siglo XV al XVI, avanzó la concentración de los tratos internacionales en un grupo reducido de mercaderes, lo que parece que acabó por beneficiar más a los agentes foráneos⁵⁴. En cualquier caso, en la mencionada integración, la posición de los profesionales valencianos no siempre fue subordinada, además —claro está— del hecho que esos profesionales construyeron líneas propias de actuación, que tampoco coincidieron siempre con las de los italianos, ya que significaban para ellas una alternativa o una competencia.

No pretendo ser tan imprudente como para dar a entender que las ideas que derivan de los ejemplos valencianos se pueden aplicar sin más a otros territorios de la Península Ibérica. De todos modos, para la larga etapa que va de finales del Trecentos a los primeros años del Quinientos, distintos estudios o acumulaciones de noticias que se conocen sobre la lana en las Baleares, sobre el azúcar y los frutos secos en Granada y sobre los tintes en Murcia y Córdoba, por citar únicamente algunos casos destacados al respecto, reproducen contextos que —dentro de su continua variedad— son similares a una u otra de las fórmulas de contacto entre grupos de operadores observadas en Valencia⁵⁵. Y recalcando cosas que he dicho al

⁵³ El diseño de los mercados valencianos de la lana, los tejidos y el pastel, así como el de los otros productos citados, procede de D. Igual Luis, «La difusión de productos...», *op. cit.*, pp. 477-489.

⁵⁴ P. Iradiel Murugarren, «Metrópolis...», *op. cit.*, p. 298. Pero, aparte de Valencia, Iradiel extiende la realidad de esa concentración de negocios internacionales a otras ciudades castellanas.

⁵⁵ C. Cuadrada, «El paper de la llana menorquina segons la documentació datiniana: mecanismes i estratègies comercials», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 20-21, vol. 1, 1999-2000, pp. 391-407; A. Fábregas García, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de*

principio, pienso que ello aconseja como mínimo el equilibrio a la hora de adoptar modelos de análisis.

6. DEL TRÁFICO FINANCIERO A LA CONEXIÓN CON LOS PODERES SOCIALES: EL CASO LIGUR

Es momento de abordar ya la tercera y última cuestión que me había propuesto sobre los hombres de negocios italianos, y que corresponde a su actuación en las esferas de los giros financieros y de la conexión directa o indirecta con los poderes políticos y sociales hispánicos. Ya expliqué que, bajo esa etiqueta de *hombres de negocios*, se ocultaba la función dual de mercaderes-banqueros, de la misma manera que también indiqué que algunos de estos agentes aumentaron sus inversiones en el ámbito bancario en los alrededores del 1500.

Los toscanos no se ausentaron de esta tendencia. Así lo demostraría dentro de España su intensa participación en las dinámicas cambiarias, ya sea en el cuadrilátero Barcelona-Mallorca-Valencia-Zaragoza⁵⁶, ya sea en Medina del Campo o en Sevilla⁵⁷. Pero de ello sería asimismo otro síntoma la implantación de empresas que actuaban como verdaderos bancos de préstamo, giro y depósito, aunque sin diseñar su mediación en el comercio: es lo que sucede con esos Spannochi que he citado previamente y que, aprovechando su categoría de financieros del papa Alejandro VI, trasladaron sus actividades a Valencia convirtiéndose aquí en banqueros de la familia papal (los Borja), a la cual brindaron también sus servicios mercantiles al encargarse de distribuir productos generados en las posesiones patrimoniales de la misma⁵⁸.

Granada, Granada, 2000, pp. 158-163; J.A. García Luján y A. Córdoba Deorador, «Mercaderes y artesanos italianos en Córdoba (1466-1538)», en J. Hernández Palomo (ed.), *Presencia italiana...*, *op. cit.*, pp. 238-239; J.E. López de Coca Castañer, «La 'ratio fructe Regni Granate': datos conocidos y cuestiones por resolver», en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Zaragoza, 2001, p. 128; M. Rodríguez Llopis, «La integración del Reino de Murcia en el comercio europeo al fin de la Edad Media», en H. Casado Alonso (ed.), *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, pp. 90-93.

⁵⁶ D. Igual Luis, «La banca extranjera en la Corona de Aragón a finales de la Edad Media», en S. Claramunt (coord.), *El món urbà...*, *op. cit.*, pp. 406-410; G. Navarro Espinach, *et alii*, «Italianos en Zaragoza...», *op. cit.*, pp. 308-311.

⁵⁷ D. Igual Luis, «Los mercaderes italianos...», *op. cit.*, pp. 142-143 y 147-149; Id., «Valencia y Sevilla...», *op. cit.*, pp. 100-105; C. Varela, *Colón y los florentinos*, *op. cit.*, pássim.

⁵⁸ D. Igual Luis, «Los banqueros del Papa...», *op. cit.*

No obstante, la posición capitalista de los toscanos no resulta sorprendente porque, casi desde que los vemos aparecer en la Península Ibérica (en particular en la Corona de Aragón), su dedicación en este terreno había sido destacada⁵⁹. Mayor protagonismo adquiere ahora la situación de los genoveses al respecto porque, para ellos, el factor financiero sí que suele presentarse como un avance incluso drástico. Pero recuerdo que esto, aunque pueda ser cierto, en ningún caso supuso una especialización absoluta y, además, partía de bases antiguas, ya que, por centrarnos en una de las ocupaciones bancarias más típicas, mucho antes de 1475 es posible detectar a los ligures intercambiando letras por Europa y el Mediterráneo⁶⁰.

Para justificar el progreso de esta componente en el seno de la comunidad genovesa hispánica se han aducido varias causas. A finales del xv se ha hablado, por ejemplo en Murcia, de la influencia que tuvo la expulsión de los judíos para desviar hacia los italianos papeles de prestamistas o recaudadores de impuestos que tradicionalmente habían sido asumidos por aquéllos⁶¹. Mientras, en Sevilla, aparte de considerarse también el eco del destierro judío, dicho progreso se ve motivado en paralelo por el establecimiento de la Inquisición (que, con su acción represora, libró a los ligures de posibles competidores) y por la guerra de Granada (que dio alas a los cambistas al beneficiarse éstos de las necesidades de financiación del conflicto)⁶². Para el inicio del xvi, y ya sólo en Sevilla, serían los efectos de la empresa americana los que más peso tendrían de cara a consolidar la inclinación financiera de los ligures⁶³.

Siempre en relación con este avance genovés, podría plantearse la duda de si el mismo es generalizable a todo el grupo o si es, más bien, la consecuencia de iniciativas individuales en las que incluso se llegan a apreciar secuencias evolutivas personalizadas que permitieron el paso, en determinados operadores, de un estadio predominantemente mercantil a otro predominantemente financiero. Que estas secuencias existieron es indudable⁶⁴, como también lo es el que algunos personajes

⁵⁹ C. Cuadrada, «Presencia y expansión...», *op. cit.*, pp. 366-368; D. Igual Luis, «La ciudad de Valencia...», *op. cit.*, pp. 84-85.

⁶⁰ E. Otte, «Los instrumentos financieros», *op. cit.*, p. 172.

⁶¹ Á.L. Molina Molina, «Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 2, 1976, pp. 281-282.

⁶² J. Gil, «Los genoveses y Sevilla...», *op. cit.*, pp. 42-43; C. Varela, *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*, Madrid, 1992, pp. 124-125.

⁶³ M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla...», *op. cit.*, pp. 291-292; E. Otte, «Los instrumentos financieros», *op. cit.*, pp. 178-179; Id., «Il ruolo dei Genovesi...», *op. cit.*, pp. 28-29.

⁶⁴ S. Fossati Raiteri, «I mercanti-banchieri...», *op. cit.*, p. 256.

sobresalieron mucho por encima de sus compatriotas hasta componer carreras capitalistas que son ya célebres, como veremos enseguida. Sin embargo, el conocimiento de nuevo de la realidad valenciana y, a partir de ella, de otros espacios ibéricos me hace pensar que el fenómeno tal vez no sería general, pero tampoco era ni mucho menos aislado: sólo así se entienden las más de 200 titularidades distintas genovesas de cambios que constan en las letras remitidas a Valencia desde toda España y que fueron protestadas ante un notario local entre 1475-1500 o, para el mismo período, la decena de mercaderes ligures que sabemos que se dedicaban —sólo en Valencia— a conceder préstamos a la sociedad urbana⁶⁵.

Sea como fuere, para demostrar el auge de los ligures en este ámbito se recurre habitualmente a la mención de los primeros *bancos* que, justo con ese nombre y con un carácter que podría considerarse público, fueron dirigidos por ellos en las primeras décadas del xvi: el *banco de Valencia* de Francesco Palomar, creado hacia 1500 en asociación con el zaragozano Pedro Sánchez; el *banco y compañía* de Battista y Gaspare Centurione, fundado en Sevilla en 1508; y el banco de Granada de Stefano y Carlo Centurione, constituido en 1518⁶⁶. Pero, como apuntan algunos de los argumentos que he empleado hasta aquí, con anterioridad a la institucionalización de los movimientos de dinero en estos organismos, los genoveses ya venían desarrollando misiones ligadas a los créditos, a los reiterados cambios, a las tareas de gestión o intermediación financiera, y hasta a la saca de monedas y a operaciones relacionadas con las cecas⁶⁷. Quedaría corroborado de este modo lo que dice la historiografía desde hace tiempo en el sentido de que, en el quehacer de la banca y los banqueros, la realidad del mismo estuvo presente muchas veces antes que su propio nombre⁶⁸.

⁶⁵ D. Igual Luis, «Los agentes de la banca internacional: cambistas y mercaderes en Valencia», *Revista d'Història Medieval*, 11, 2000, p. 135; Id. y G. Navarro Espinach, «Los genoveses en España...», *op. cit.*, pp. 293 y 300-308.

⁶⁶ Para el banco de Palomar y Sánchez, véase M.Á. Ladero Quesada, «El banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana. 1500-1503», *Anuario de Estudios Medievales*, 17, vol. I, 1987, pp. 571-594. Sobre el de Sevilla, E. Otte, «Los instrumentos financieros», *op. cit.*, p. 179, y F. Castellano, «Un banchiere genovese a Siviglia agli inizi del XVI secolo: Gaspare Centurione», en *Miscelanea di storia italiana e mediterranea per Nino Lamboglia*, Génova, 1978, pp. 409-421. Y sobre el de Granada, M. Garzón Pareja, «Los principios de la banca en Granada», *Cuadernos de Estudios Medievales*, 4-5, 1979, p. 92.

⁶⁷ Así lo demuestran las aproximaciones que se han realizado al tema desde varios espacios. Al respecto, y aparte de las citas incluidas *supra* en las notas de la 61 a la 65 y de otras que señalaré después, véase también D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pp. 308-312 y 423, y A. Unali, *Mercanti e artigiani...*, *op. cit.*, pp. 82-85.

⁶⁸ Entre la historiografía que acabo de mencionar resalto sólo un artículo de F. Ruiz Martín, «Demanda y oferta bancarias (1450-1600)», en *Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel*, vol. I, Toulouse, 1973, pp. 521-536.

Por lo que se deduce de los ejemplos valenciano y sevillano, semejante derivación fue clara como mínimo desde las décadas de 1470 ó 1480, lo que no dejó de acarrear problemas a estos italianos en función de los mismos contrastes de posturas señalados en el apartado precedente: ya en 1482, y ante el establecimiento en la capital hispalense de ligures que eran expertos en el tráfico de cambios, se registraron allí protestas de la oligarquía local por lo que se juzgaba como una invasión por parte del capital foráneo⁶⁹. Incluso por esos contrastes se justificaría quizá la emisión en 1499 de una pragmática real que prohibía en Castilla a los extranjeros el ejercicio de dichas operaciones de cambio. Es posible que esta orden perturbara algo las acciones de los genoveses, y que les forzara a conseguir cartas de naturaleza dentro de la propia Castilla⁷⁰. Pero, con independencia de los efectos más o menos duraderos de medidas como éstas, desde una óptica de larga duración el refuerzo del rol financiero ligur fue evidente en el período de los Reyes Católicos a lo largo de la Península Ibérica, y aún parece serlo mucho más en Castilla durante la época de la regencia de Fernando el Católico⁷¹.

Gracias a todo ello es notorio que, ya a finales del Cuatrocientos, los giros cambiarios conformaron una de las labores más características entre los genoveses, lo que es cierto a condición de recordar de nuevo la no especialización en la que he insistido en varias ocasiones. También es palpable que la movilización abundante de capitales les permitió a partir de entonces, por un lado, engarzar circuitos monetarios con el exterior de cada una de las ciudades donde estaban instalados y, por el otro, construir redes de crédito internas mediante las cuales adelantaban dinero a las autoridades municipales o reales y subvencionaban las actividades y el mantenimiento de artesanos, mercaderes, ciudadanos, eclesiásticos y nobles autóctonos. Y aquí radicarían esas conexiones directas o indirectas de los italianos con los poderes políticos y sociales hispánicos que he reseñado al abrir las ideas de esta tercera cuestión.

⁶⁹ J. Gil, «Los genoveses y Sevilla...», *op. cit.*, p. 43.

⁷⁰ C. Sanz Ayán, «La presencia del capitalismo cosmopolita durante el reinado de los Reyes Católicos: claves para una interpretación», en *El Tratado de Tordesillas y su época*, Congreso Internacional de Historia, vol. I, Madrid, 1995, pp. 473-474. En el asunto de las naturalizaciones no hay que olvidar que éstas formaban parte, más en general, de ciertas estrategias desplegadas en España por los italianos, que buscaban obtener con ellas ventajas fiscales o de otro tipo, tal y como se destaca por ejemplo, de nuevo para Castilla, en la misma referencia que acabo de anotar y en J.E. López de Coca Castañer, «Los genoveses en Málaga...», *op. cit.*, p. 632, e Id. y M.^a T. López Beltrán, «Mercaderes genoveses en Málaga...», *op. cit.*, p. 109.

⁷¹ El mayor refuerzo del papel financiero genovés en la Castilla regentada por Fernando es la hipótesis que sostiene M.Á. Ladero Quesada, «El banco de Valencia...», *op. cit.*, pp. 585-586, y que más recientemente ha reiterado C. Sanz Ayán, «La presencia del capitalismo cosmopolita...», *op. cit.*, pp. 467-477. Según ambos autores, los elementos que fundamentarían dicha idea son, para esos momentos de inicios del XVI, la apertura o actuación de *banco*s de titularidad ligur en varias ciudades castellanas (a la que yo mismo he hecho alusión poco más arriba) y la acentuación de los lazos crediticios con la monarquía.

No puedo alargarme en la exposición de este asunto, pero sí quisiera comentar que, en torno a él, se han examinado interesantes modelos, ya sea de biografías individuales o dinásticas, ya sea de territorios donde las conexiones anotadas tuvieron una concreción reveladora.

Por lo que atañe a las biografías, resalto sólo las de distintos miembros de las familias Centurione e Italiano entre 1490-1526, tal y como las ha trazado José Enrique López de Coca Castañer⁷². Éstos eran mercaderes ligures asentados esencialmente en Málaga, Valencia y la propia corte real, en cuya carrera se observa la relación establecida entre suministro de préstamos y bienes a la Corona, logro de privilegios y contratos de exportación mercantil, probable arrendamiento de rentas reales, aumento de prestigio social en los núcleos hispánicos, radicación y consecución de la ciudadanía castellana, y obtención de cargos concejiles. En este caso, desde luego, las inclinaciones financieras no lo fueron todo, pero sí constituyeron un vértice importante dentro de una estrategia socioeconómica de múltiples implicaciones.

Por lo que afecta a los territorios, el ejemplo de Murcia reproduce una vinculación casi permanente a finales del XV y principios del XVI (e incluso antes) entre los genoveses y el municipio local, donde los favores crediticios de los extranjeros fueron compensados con cierta protección política⁷³. Sin embargo, el mejor paradigma al respecto es la Andalucía atlántica, sobre todo alrededor de los polos sevillano y gaditano, ya que —de nuevo— la dedicación bancaria de estos italianos se manifiesta como un elemento más dentro de un contexto de complejidad en su asentamiento. Dicha complejidad ya venía arrastrándose durante toda la Baja Edad Media, e implicó no sólo las tareas comunes de cambio y de apoyo financiero a la monarquía y a algunos concejos, sino también —y al menos para determinados ligures— el arrendamiento de rentas públicas, la depositaría de recursos generados por la fiscalidad pontificia, la asunción de funciones en administraciones municipales y señoriales, o la naturalización en Castilla y hasta la integración en las filas de las oligarquías y noblezas locales⁷⁴.

⁷² J.E. López de Coca Castañer, «Genoveses en la corte de los Reyes Católicos: los hermanos Italiani», en *Moneda y monedas en la Europa medieval (Siglos XII-XV)*, XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2000, pp. 457-483; Id. y M.^a T. López Beltrán, «Mercaderes genoveses en Málaga...», *op. cit.*, pp. 107-122.

⁷³ Á.L. Molina Molina, «Mercaderes genoveses en Murcia...», *op. cit.*, pp. 282-284; J. Torres Fontes, «Genoveses en Murcia (siglo XV)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 2, 1976, pp. 89-96.

⁷⁴ A. Collantes de Terán Sánchez, «Los mercaderes», en Id. y A. García-Baquero González (coords.), *Andalucía 1492...», op. cit.*, pp. 206-207; E. Otte, «Il ruolo dei Genovesi...», *op. cit.*, pp. 22-23. Aunque lo que comento en las líneas que preceden a esta nota sería válido para el conjunto de la Andalucía atlántica, hay que admitir que la facilidad de los ligures para asentarse y fusionarse con las poblaciones locales (e insertarse en la

Para ilustrar estas situaciones andaluzas, uno de los itinerarios personales y económicos que se emplea con más frecuencia es el de Francesco Pinello. Este genovés comenzó viviendo en Valencia, pero labró su fortuna en Sevilla desde la década de 1480 gracias, entre otras cosas, a sus préstamos de dinero a la corte en el contexto de la guerra de Granada y, más tarde, a su intervención financiera en los primeros viajes colombinos. En paralelo a tales realidades fue designado *jurado y fiel ejecutor* de la capital hispalense, tesorero de la Santa Hermandad junto al valenciano Luis de Santángel y, en 1503, primer factor de la Casa de Contratación. Su matrimonio con una cordobesa le abrió las puertas del patriciado urbano y, antes de morir en 1509, llegó a ser comendador de la Orden de Santiago (1506)⁷⁵.

Con trayectorias como ésta, y con los otros muchos matices cronológicos, geográficos y sociales que ha aportado la bibliografía sobre este asunto, se ha construido un modelo de implantación de bastantes genoveses en Andalucía que, como han remarcado Jacques Heers o Miguel Ángel Ladero, tiene poco que ver con el de un simple establecimiento mercantil que limitaba su ambición a la rutina del comercio o la banca⁷⁶. Un modelo que introdujo también a veces desde el siglo XIII mecanismos de colonización territorial y que, en las postrimerías del Cuatrocientos, parece diferenciarse de otros esquemas de penetración ligur en la Península Ibérica como el verificado en Valencia. Aquí, recuerdo que fueron entonces evidentes tanto el progreso financiero de los genoveses como sus líneas de crédito a favor de los agentes socioeconómicos locales. Pero, al menos en principio y por lo que se sabe hasta hoy, no se dio el salto cualitativo combinado que hubiera significado —por un lado— la relación constante de los foráneos con el poder público y —por el otro— el logro de cargos políticos y de gestión y la asimilación a la oligarquía urbana. Y ello es así salvo en casos que son absolutamente excepcionales y, desde luego, mucho menos abundantes que en Andalucía⁷⁷.

oligarquía) parece que fue mayor en las localidades del entorno gaditano que en Sevilla (M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla...», *op. cit.*, p. 299; J. Gil, «Los genoveses y Sevilla...», *op. cit.*, p. 49).

⁷⁵ A. Boscolo, «Il genovese Francesco Pinelli amico a Siviglia di Cristoforo Colombo», en B. Torres Ramírez y J. Hernández Palomo (eds.), *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII*, Actas del I Coloquio Hispano-italiano, Sevilla, 1985, pp. 249-265; L. d'Arienzo, «Francesco Pinelli banchiere del Papa, collettore e nunzio apostolico in Spagna all'epoca di Cristoforo Colombo», en *Atti del IV Convegno Internazionale di Studi Colombiani*, vol. II, Génova, 1987, pp. 55-106; M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla...», *op. cit.*, pp. 295-296.

⁷⁶ J. Heers, «Los genoveses...», *op. cit.*, pp. 424-430; M.Á. Ladero Quesada, «Los genoveses en Sevilla...», *op. cit.*, pp. 284-302.

⁷⁷ D. Igual Luis, *Valencia e Italia...*, *op. cit.*, pássim. Pero enunció la comparación entre Andalucía y Valencia con toda la prudencia que exige la cuestión, y sin descuidar los problemas que creo que supone la fijación de paralelismos o contrastes entre los distintos espacios ibéricos, como ya manifesté al comienzo del texto.

Es hora de concluir. Con todas las precisiones que se quieran, no cabe duda que el avance del papel financiero ligur en la España de los Reyes Católicos sería una muestra del prelude de ese *siglo de los genoveses* que mencioné casi al inicio de la ponencia. En ocasiones, por ejemplo para Castilla, dicho avance se ha calificado como *la presencia del capitalismo cosmopolita* en especial en los entramados fiscales y políticos de la monarquía⁷⁸. No obstante, y sea como fuere, las cuestiones referidas al ámbito financiero tienen que unirse al resto de argumentos usados a lo largo del trabajo para dibujar la *multipolaridad* con la que solían concretarse dinámicas migratorias y de circulación económica euromediterránea como la expuesta. En el seno de esa *multipolaridad*, como espero que se haya observado, la función relevante de los italianos detectada en ciertos sectores de intervención a nivel peninsular no obsta para que las acciones de tales extranjeros deban integrarse con el conjunto de hechos (y de operadores) socioeconómicos hispánicos, siempre de cara a progresar —una vez más— en el camino de una interpretación más ajustada de la gran cantidad de fenómenos señalados.

⁷⁸ C. Sanz Ayán, «La presencia del capitalismo cosmopolita...», *op. cit.*, pp. 467-469.